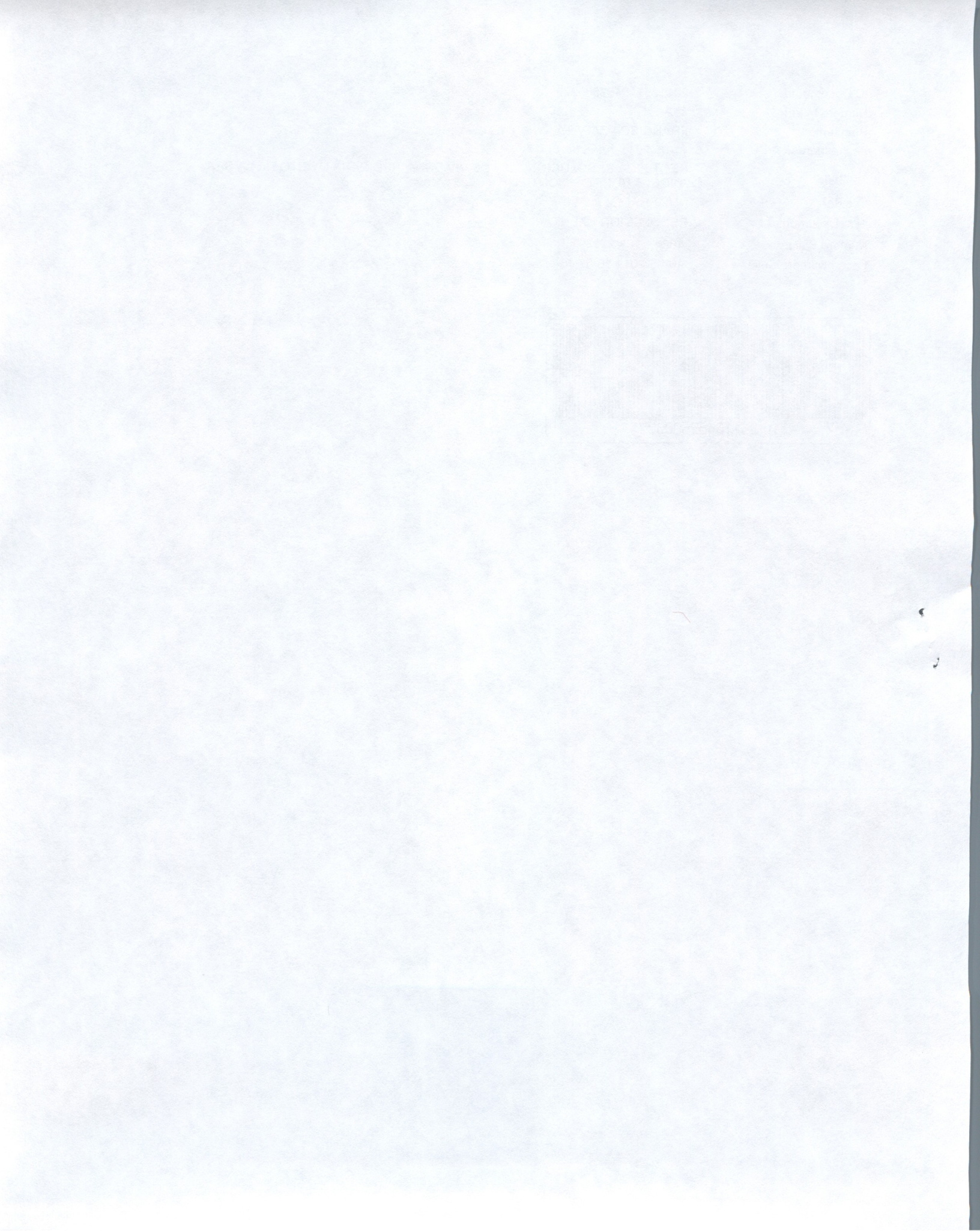






Sección Ejecución F.S.V.
Nº INT: 277

CON ESTA FECHA SE HA
DICTADO LA SIGUIENTE: 1 6 8 4

RESOLUCION (E) Nº _____/

TEMUCO,

1 6 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) del 2005, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, en lo que corresponda.
- b) La Resolución (E) N º 2968 de fecha 17-05-2010, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de Viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, para el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución (E) N º 6064 de fecha 24-09-2010, que modifica la Resolución anterior;
- d) La Resolución (E) N º 3208 de fecha 27-05-2010, que modifica la Resolución N º 2968 de fecha 17-05-2010;
- e) La Resolución (E) N º 4170 de fecha 14-07-2010, que modifica la Resolución N º 2968 de fecha 17-05-2010;
- f) La Resolución (E) N º **1287** de 12.04.2011 que aprueba emisión certificados subsidios para vivienda Tipo, Programa Reconstrucción
- g) La Resolución N º 1600 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre la Exención del Trámite de Toma de Razón.
- h) El D. L. N º 1.305/1975 de V. y U. que Reestructura y Regionaliza el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- i) La Resolución N º **185** de fecha 04.02.2011, que me designa como Jefe Depto. Técnico en calidad de suplencia desde el 10 de enero y hasta el 10 de julio de 2011, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- j) La Resolución N º **1237** de fecha 07.04.2011, que faculta al Jefe del Depto. Técnico.
- k) La Resolución N º 495 de fecha 17.03.2011, que designa a don Jaime Alvarado Agüero, como Director Subrogante, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de rectificar los montos de subsidios para la Sra. Ángela del carmen Burgos Montiel y por ende los montos totales de los subsidios.



RESOLUCIÓN

1.- **REQTIFIQUESE** el monto de subsidio detallado en recuadro para la Sra. Ángela del Carmen Burgos Montiel y a la vez los totales, quedando de la siguiente forma:

DICE:

Comuna	RUT			Nombre			Monto Subsidio					Total
							Subsidio	Subsidio Localización - Habilitación de Terreno				
								Demol.	Conex. Servicios Básicos	S. Sanit.	H. Terreno	
Saavedra	7.597.567	-	8	Burgos	Montiel	Ángela del Carmen	380,00	0,00	30,15	0,00	28,92	439,07
Totales							4.560,00	200,00	59,93	40,00	85,08	4.945,01

DEBE DECIR:

Comuna	RUT			Nombre			Monto Subsidio					Total
							Subsidio	Subsidio Localización - Habilitación de Terreno				
								Demol.	Conex. Servicios Básicos	S. Sanit.	H. Terreno	
Saavedra	7.597.567	-	8	Burgos	Montiel	Ángela del Carmen	380,00	0,00	0,00	30,15	28,92	439,07
Totales							4.560,00	200,00	29,78	70,15	85,08	4.945,01

2.- **DEJASE** constancia que la Resolución Exenta N° 1287 de 12.04.2011, anteriormente indicada sigue Vigente en todas sus partes no contempladas en la Presente Resolución;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ALVARADO AGUERO
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

JTC/SBB/KJA/mfz
DISTRIBUCION:
D.P.H. Minvu Santiago
Seremi Minvu Region De La Araucanía
Depto. Técnico
Unidad De Emergencia Y Reconstrucción
Unidad Gestión Habitacional
Secretaria Ejecutiva
Depto. Operaciones Habitacionales
Oficina De Partes

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA